



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTITRES
DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las nueve horas del día veintitrés de junio de dos mil catorce, se reunió el Pleno de la Excm. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Cabello de Alba Hernández, y con la asistencia de los Sres.:

Don José Repiso Torres.- Concejal del Grupo Popular.
Dña. Ana Belén Fería Sánchez.- Concejala del Grupo Popular.
Don. José Manuel Lucena Zamora.- Concejal del Grupo Popular.
Doña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular.
Don José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del Grupo Popular
Doña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del Grupo Popular.
D. Miguel Navarro Polonio.- Concejal del Grupo Popular.
Don Antonio Salas Tejada.- Concejal del Grupo Socialista.
D. Rafael Llamas Salas.- Concejal del Grupo Socialista.
Don. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del Grupo Andalucista.
Don Juan Luis García Gómez.- Concejal del Grupo Andalucista.

Asistidos por el Jefe del Negociado de Secretaría, en funciones de Secretario Acctal. D. Antonio Ponferrada Medina y por la Interventora, Dña. Nieves Estévez Miraime, a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- RECTIFICACION ACUERDO 07-05-2014 SOBRE MODIFICACION CUADRO ECONOMICO DEL PROYECTO SOLERA.

Excusaron su falta de asistencia, los siguientes miembros de la Corporación: Dña. Rosa Lucía Polonio Contreras, Dña. Aurora Barbero Jiménez, Dña. María Dolores Gil Calero, Don Emilio Polonio Cruz y Dña. Ana Gutierrez Torres.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- RECTIFICACION ACUERDO 07-05-2014 SOBRE MODIFICACION CUADRO ECONOMICO DEL PROYECTO SOLERA.

Con anterioridad al tratamiento de este asunto, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son doce concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó ratificar la inclusión de este asunto en el Orden del Día de la sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 82.3 del

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Fe Publica SECRETARIO ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO a fecha 23/6/2014



(01)8579EC00A71056FEF4

Código seguro verificación (CSV) 0185 79EC 00A7 1056 FEF4



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A continuación se da cuenta de la propuesta del Tte. de Alcalde Delegado del Area de Desarrollo Económico, del siguiente tenor literal:

“CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SUSTANCIAL DEL PROYECTO SOLERA, APROBADO EN EL MARCO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FONDOS FEDER DE DESARROLLO LOCAL Y URBANO

En relación Al Proyecto Solera, promovido por el Ayuntamiento de Montilla y aprobado en el marco de la segunda convocatoria del eje 5 de desarrollo local y urbano y cofinanciado por el programa operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea, y sobre la base de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 9 de mayo de 2014 se remite a la Subdirección General de Cooperación Local solicitud de modificación presupuestaria sustancial aprobada en sesión plenaria de fecha 7 de mayo.

SEGUNDO.- En dicha solicitud se detectan determinados errores de trascripción numérica en el cuadro resumen del presupuesto, al no hallarse actualizado el importe aprobado a la fecha de las actuaciones para las que no se solicita modificación presupuestaria:

AYUDAS FEDER – eje 5 Desarrollo Sostenible Local y Urbano – Período 2007/2013		
SOLERA - Sostenibilidad Local para el Empleo a través de la Cultura y el Turismo		
PARTIDA DE GASTO - ACTUACIONES	PRESUPUESTO	MODIFICACION SOLICITADA
1.1 Punto de Información turística en el entorno de Santa Clara	17.177,45 €	17.177,05 €
1.2 Plan de rutas turísticas en el casco histórico: señalización e interpretación	14.750,72 €	14.750,72 €
1.3 Implementación del plan de rutas turísticas: Recuperación de rincones históricos	49.560,68 €	40.586,56 €
1.4 Web 2.0 turismo: Redes sociales y guías turísticas	40.000,00 €	40.504,24 €
2.1 Senda peatonal por la ladera del Castillo	154.121,11 €	200.871,67 €
3.1 Nueva biblioteca pública	873.630,01 €	671.862,07 €
CENTRO MULTIFUNCIONAL EN EL CASCO HISTÓRICO	986.598,25 €	939.847,69 €
1.5 Centro de atención a visitantes		
3.2 Archivo histórico local		
4.1 Centro de atención al empleo en el casco histórico		
4.2 Centro social multifuncional: igualdad, juventud, cultura y		

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Fe Publica SECRETARIO ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO a fecha 23/6/2014



(01)8579EC00A71056FEF4

Código seguro verificación (CSV) 0185 79EC 00A7 1056 FEF4



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

participación ciudadana			
5.1. Gestión y comunicación 80.000,00 €	Gestión y seguimiento	56.000,00 €	78.973,75 €
	Información y publicidad	24.000,00 €	1.026,25 €
TOTAL		2.005.600,00 €	2.005.600,00 €

TERCERO.- Con fecha 15 de mayo se remite a la Subdirección General de Cooperación Local solicitud para la corrección de los errores advertidos, adjuntándose solicitud de modificación corregida en la que se indica que subsanados dichos errores el cuadro resumen del presupuesto queda como sigue:

AYUDAS FEDER – eje 5 Desarrollo Sostenible Local y Urbano – Período 2007/2013			
SOLERA - Sostenibilidad Local para el Empleo a través de la Cultura y el Turismo			
PARTIDA DE GASTO - ACTUACIONES	PRESUPUESTO	MODIFICACION SOLICITADA	
1.1 Punto de Información turística en el entorno de Santa Clara	17.177,05 €	17.177,05 €	
1.2 Plan de rutas turísticas en el casco histórico: señalización e interpretación	14.750,72 €	14.750,72 €	
1.3 Implementación del plan de rutas turísticas: Recuperación de rincones históricos	40.586,56 €	40.586,56 €	
1.4 Web 2.0 turismo: Redes sociales y guías turísticas	40.504,24 €	40.504,24 €	
2.1 Senda peatonal por la ladera del Castillo	154.121,11 €	200.871,67 €	
3.1 Nueva biblioteca pública	671.862,07 €	671.862,07 €	
CENTRO MULTIFUNCIONAL EN EL CASCO HISTÓRICO			
1.5 Centro de atención a visitantes	986.598,25 €	939.847,69 €	
3.2 Archivo histórico local			
4.1 Centro de atención al empleo en el casco histórico			
4.2 Centro social multifuncional: igualdad, juventud, cultura y participación ciudadana			
5.1. Gestión y comunicación 80.000,00 €	Gestión y seguimiento	56.000,00 €	78.973,75 €
	Información y publicidad	24.000,00 €	1.026,25 €
TOTAL		2.005.600,00 €	2.005.600,00 €

CUARTO: Con fecha 12 de junio se recibe escrito remitido por la Subdirección General de Cooperación Local mediante el que se requiere al Ayuntamiento para que en plazo de 10 días se remita: Certificado del acuerdo de Pleno por el cual quede acreditada la aprobación de la modificación propuesta, una vez subsanado el error del acuerdo de Pleno de fecha 7 de mayo

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Fe Publica SECRETARIO ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO a fecha 23/6/2014



(01)8579EC00A71056FEF4

Código seguro verificación (CSV) 0185 79EC 00A7 1056 FEF4



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

de 2014.

Sobre la base de todo lo anterior, SE PROPONE

La aprobación de la modificación presupuestaria sustancial del Proyecto Solera una vez subsanado el error de transcripción numérica indicado, conforme a lo establecido en el art.105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son doce concejales, de los veintiuno que lo integran, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar la propuesta presentada, cuyo tenor ha quedado transcrito con anterioridad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cinco minutos del mismo día, la Presidencia, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo y firmada por el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que de todo ello certifico.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montilla.es/>

Fe Publica SECRETARIO ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO a fecha 23/6/2014



(01)8579EC00A71056FEF4

Código seguro verificación (CSV) 0185 79EC 00A7 1056 FEF4